**Fecha** 

Programa de Emisión de Bonos Ordinarios autorizada mediante Acta de fecha 09 de abril de 2008 del Consejo de Administración de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Primera Resolución de fecha 02 de junio de 2008 inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro SIVEM-034, registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV0806-BO018.

**Bonos Ordinarios** 

Calificación de Riesgo	El Emisor y la Emisión han sido calificados a largo plazo <b>AA- (dom)</b> asignadas por Fitch República Dominicana C. por A.
	Las calificaciones AA- (dom) a Largo Plazo indican muy alta calidad crediticia.
Tipo de Instrumento	Bonos Ordinarios
Monto del Programa de Emisión	DOP 1,000,000,000 (Mil Millones de Pesos Dominicanos).
Monto Ofertado 8vo. Tramo (Serie S) Monto Ofertado 9no. Tramo (Serie T)	DOP 50,000,000 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos). DOP 50,000,000 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos).
Garantia Específica	Ninguna
<b>Destinatarios</b>	Personas Jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Valor Mínimo de Inversión	DOP 10,000.00 (Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100)
Tasa de Interés Fija Anual	Tramo 8vo 9.25% Tramo 9no 9.75%
Periodicidad y Forma de Pago de los Intereses (Base 365 días)	8vo Tramo Pagadero Mensualmente 9no Tramo Pagadero Trimestralmente
Vencimiento y Plazo de los Bonos	29 de junio de 2013. (3 años).
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en la Serie de este 8vo y 9no Tramo. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer (1er) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de estos Tramos y con un preaviso a los tenedores, a través del Representante de Tenedores, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional.
Fecha de Inicio de la Colocación	29 de junio de 2010
Fecha de Finalización de Colocación y Adjudicación	30 de septiembre de 2010 hasta la hora de cierre de operación de la BVRD
Horario de Recepción de Ofertas	En horario laboral de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Inversión" disponible en la página www.bhdvalores.com.do, o en las oficinas de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. o BNValores Puesto de Bolsa, S. A. Este formulario deberá contener el Valor Nominal a adquirir y ser depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o del Agente de Distribución o remitido al Fax (809) 243-3491 o (809) 565-1900.
Notificación de los Resultados	Después de las 4:00 p.m. de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas.
Fecha de Cumplimiento	T+1
Transferencia	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Negociación	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.
Agente de Pago y Custodia de Valores	Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)
Disponibilidad del Prospecto	BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. <u>www.bhdvalores.com.do</u> Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)

Agente Estructurador y Colocador



Calle Luís F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill Torre BHD, 5to. Piso. Santo Domingo, D.N. Tel: 809-243-3600; 809-243-3149; 809-243-3015 Y Fax: 809-243-3491.E.mail:wilda\_medina@bhdvalores.com.do; karla\_ramirez@bhdvalores.com.do



BNValores Puesto de Bolsa S.A NO.Registro SIV SVPB-009, NO. Registro BV : PB-016 Tels : (809) 565-6621, Fax : (809) 565-1900 Contacto: Clara Gonzalez Email:cgonzalez@bnvalores.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".